



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE HONTORIA DEL PINAR

##### *Información pública de licencia ambiental para explotación de ganado vacuno*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León por el presente se informa que se somete a información pública el expediente ambiental que se indica a continuación.

Promotor: Juan Carlos Sanz Berzosa.

Actividad solicitada: Explotación ganado vacuno en régimen extensivo.

Situación: Polígono 504, parcela 201, Hontoria del Pinar.

Documentación técnica: Proyecto visado redactado por D. José Martín Moral Pascual, Ingeniero Agrónomo.

Durante veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se podrá examinar el mismo y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar (9:00 a 15:00 horas), las reclamaciones, alegaciones o sugerencias al expediente indicado.

En Hontoria del Pinar, a 30 de noviembre de 2011.

El Alcalde,  
Francisco Javier Mateo Olalla